ANEXO II

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA – EETT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY (1):

ITEMS OFERTADOS	ITEM 131	ITEM 132	ITEM 133	ITEM 134
Descripcion:	Oxigenador a membrana capilar	Oxigenador a membrana capilar	Oxigenador a membrana capilar	Oxigenador a membrana capilar
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Oxigenador para ECMO Adulto con fibras de polimetilpentene, entrada y salida de sangre de 3/8" con puertos para intercambiador de calor, con circuito de tubos de 3/8" con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteina o mejor incluir un soporte	Oxigenador para ECMO Neonatal con fibras de polimetilpentene, entrada y salida de sangre de 1/4" con puertos para intercambiador de calor, con circuito de tubos de 1/4" con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteina o mejor incluir un soporte	Oxigenador para ECMO Pediátrico con fibras de polimetilpentene, entrada y salida de sangre de 3/8" con puertos para intercambiador de calor, con circuito de tubos de 3/8" con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteina o mejor incluir un soporte	Oxigenador de membrana microporosa Adulto, reservatorio venoso de 4500ml a 5000ml, con tratamiento de macro y micro burbujas con alta trasparencia con recubierta de material biocompatible. Oxigenador con filtro arterial incorporado, flujo radial, sistema de escape gaseoso unidireccional. incluir sistema de descarga electroestática de la sangre. con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteínas o mejorados
	MARCA: BIOCUBE/NIPRO PROCEDENCIA: JAPON/INDIA/USA PRECIO OFERTADO:14.179.000	MARCA: BIOCUBE/NIPRO PROCEDENCIA: JAPON/INDIA/USA PRECIO OFERTADO:14.179.000	MARCA: BIOCUBE/NIPRO PROCEDENCIA: JAPON/INDIA/USA PRECIO OFERTADO:14.179.000	MARCA: NIPRO/BRIZIO PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:4.145.900
MUESTRA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY (1):

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 34 - 35	CUMPLE PAG 34 - 35	CUMPLE PAG 34 - 35	CUMPLE PAG 34 - 35
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE PAG 36 - 37	CUMPLE PAG 36 - 37	CUMPLE PAG 36 - 37	CUMPLE PAG 38 - 42
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.- Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY (1):

4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 44	CUMPLE PAG 44	CUMPLE PAG 44	CUMPLE PAG 44
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 45	CUMPLE PAG 45	CUMPLE PAG 45	CUMPLE PAG 45

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY (1):

7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE PAG 46 - 55 NIPRO CORPORATION ODATE FACTORY/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY. PAG 62 - 69 BL LIFESCIENCES PVT LTD / NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE PAG 46 - 55 NIPRO CORPORATION ODATE FACTORY/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY. PAG 62 - 69 BL LIFESCIENCES PVT LTD / NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE PAG 46 - 55 NIPRO CORPORATION ODATE FACTORY/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY. PAG 62 - 69 BL LIFESCIENCES PVT LTD / NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE PAG 56 - 60 NIPRO MEDICAL LTDA/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY PAG 46 - 48 NIPRO MEDICAL CORPORATION/NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11.- Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 75	CUMPLE PAG 76	CUMPLE PAG 77
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusión
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY (1):

13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 78	CUMPLE PAG 78	CUMPLE PAG 78	CUMPLE PAG 78
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 79	CUMPLE PAG 79	CUMPLE PAG 79	CUMPLE PAG 79
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 80	CUMPLE PAG 80	CUMPLE PAG 80	CUMPLE PAG 80
16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE PAG 46 - 55 NIPRO CORPORATION ODATE FACTORY/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY. PAG 62 - 69 BL LIFESCIENCES PVT LTD / NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE PAG 46 - 55 NIPRO CORPORATION ODATE FACTORY/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY. PAG 62 - 69 BL LIFESCIENCES PVT LTD / NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE PAG 46 - 55 NIPRO CORPORATION ODATE FACTORY/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY. PAG 62 - 69 BL LIFESCIENCES PVT LTD / NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE PAG 56 - 60 NIPRO MEDICAL LTDA/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY PAG 46 - 48 NIPRO MEDICAL CORPORATION/NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY (2):

ITEMS OFERTADOS	ITEM 137	ITEM 138	ITEM 139	ITEM 140
Descripcion:	Filtro para bomba de circulación extracorpórea	Hemoconcentrador	Hemoconcentrador	Tubos para circulación extracorpórea
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Filtro Arterial para bomba de circulacion extracorporea. Filtro arterial adulto de 40 micras o menor con recubierta biocompatible, entrada de 3/8	Hemoconcentrador de adultos con fibras de polisulfona microporasa de 0,3 a 0,8 m2 de superficie, con tubos conectores tipo a rosca con accesorios conectores macho y hembra para coneccion al sistema de CEC	Hemoconcentrador de adultos con fibras de polisulfona microporasa de 0,8 a 1 m2 de superficie, con tubos conectores de 1/4" de 45 a 50cm de longitud con clamp, accesorios 2 conectores para via con cierre seguro a rosca	Set de tubos de pvc para CEC neonatal.Presentación en bandeja esteril c/paquete p/mesa conteniendo como mín.Linea arterial de 1/4" 250cm y vena de 1/4" de 250cm de long. 3 aspiradores de 1/4x1/16 de 300cm, 1 tubo de 1/4x 1/16 de 250cm de long, de reserva. con recubierta biocompatible, debe contener accesorios, 2 conector de tubo en Y 1/4"-1/4"-1/4"", 2 conector de tubo recto 1/4"-1/4" con entrada lateral con tapa rosca, 1 conector de tubo recto 1/4"-1/4", 3 llaves de 3 pasos con 6 cintillos de seguridad, paquete de perfusión, 1 tubo de rodillo arterial 1/4" 200cm a 250cm, 3 tubos aspiradores de 1/4 de 200 a 250cm para rodillo con conector recto libre en un extremo 1/4"-1/4". Incluir linea de gases c/filtro y 3 interset de presión de líneas y cardioplegia, todos los tubos con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteína. la bandeja debe ser compatible con máquina de extracorporea.

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY (2):

	MARCA: NIPRO PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:979.320	MARCA: NIPRO/BRIZIO PROCEDENCIA: JAPON/INDIA/USA PRECIO OFERTADO:970.800	MARCA: NIPRO/BRIZIO PROCEDENCIA: JAPON/INDIA/USA PRECIO OFERTADO:990.500	MARCA: NIPRO PROCEDENCIA: INDIA/ESA PRECIO OFERTADO:1.250.000
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:				
MUESTRA	***PRESENTA***	***PRESENTA***	***PRESENTA***	***PRESENTA***
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 34 - 35	CUMPLE PAG 34 - 35	CUMPLE PAG 34 - 35	CUMPLE PAG 34 - 35
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO CUMPLE	CUMPLE PAG 43	CUMPLE PAG 43	CUMPLE PAG 36
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.- Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.

Lic. Ulises Barral
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY (2):

4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 44	CUMPLE PAG 44	CUMPLE PAG 44	CUMPLE PAG 44
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 45	CUMPLE PAG 45	CUMPLE PAG 45	CUMPLE PAG 45
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE PAG 56 - 60 NIPRO MEDICAL LTDA/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY PAG 46 - 48 NIPRO MEDICAL CORPORATION/NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE PAG 46 - 55 NIPRO CORPORATION ODATE FACTORY/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY.	CUMPLE PAG 46 - 55 NIPRO CORPORATION ODATE FACTORY/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE PAG 62 - 69 BL LIFESCIENCES PVT LTD / NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY PAG 46 - 48 NIPRO MEDICAL CORPORATION/NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusión
Reg. Prof. N° 689

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY (2):

11.- Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 75	CUMPLE PAG 76	CUMPLE PAG 77
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 78	CUMPLE PAG 78	CUMPLE PAG 78	CUMPLE PAG 78
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 79	CUMPLE PAG 79	CUMPLE PAG 79	CUMPLE PAG 79
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 80	CUMPLE PAG 80	CUMPLE PAG 80	CUMPLE PAG 80
16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE PAG 56 - 60 NIPRO MEDICAL LTDA/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY PAG 46 - 48 NIPRO MEDICAL CORPORATION/NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE PAG 46 - 55 NIPRO CORPORATION ODATE FACTORY/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY.	CUMPLE PAG 46 - 55 NIPRO CORPORATION ODATE FACTORY/NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE PAG 62 - 69 BL LIFESCIENCES PVT LTD / NIPRO MEDICAL CORPORATION /NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY PAG 46 - 48 NIPRO MEDICAL CORPORATION/NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A (1):

ITEMS OFERTADOS	ITEM 54	ITEM 59	ITEM 61	ITEM 62
Descripcion:	Hilo para sutura de algodón	Hilo para sutura de acero	Hilo para sutura de poliglactina	Hilo para sutura de poliglactina
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Hilo de algodón N° 3 /0 sin aguja 15 x 45 cm . Hilo no absorbible de origen vegetal y filamentos de poliéster torcido	N° 5 con aguja de acero inoxidable de 4 x 48mm, medio circulo, punta cortante, 4 hebras por paquete, envase estéril individual	N° 6 con aguja de acero inoxidable de 4 x 48mm, medio circulo, punta cortante, 4 hebras por paquete, envase estéril individual	Poliglactina 910, N° 1 con aguja de acero inoxidable de 40 mm, medio circulo, cilíndrica. envase estéril individual
	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:10.765	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:112.119	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:15.400	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:15.400
MUESTRA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 24 - 25	CUMPLE PAG 24 - 25	CUMPLE PAG 24 - 25	CUMPLE PAG 24 - 25
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE PAG 52 - 53	CUMPLE PAG 55	CUMPLE PAG 57-58	CUMPLE PAG 60 -61
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.- Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

ITEMS OFERTADOS	ITEM 54	ITEM 59	ITEM 61	ITEM 62
Descripcion:	Hilo para sutura de algodón	Hilo para sutura de acero	Hilo para sutura de poliglactina	Hilo para sutura de poliglactina
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Hilo de algodón N° 3 /0 sin aguja 15 x 45 cm . Hilo no absorbible de origen vegetal y filamentos de poliéster torcido	N° 5 con aguja de acero inoxidable de 4 x 48mm, medio circulo, punta cortante, 4 hebras por paquete, envase estéril individual	N° 6 con aguja de acero inoxidable de 4 x 48mm, medio circulo, punta cortante, 4 hebras por paquete, envase estéril individual	Poliglactina 910, N° 1 con aguja de acero inoxidable de 40 mm, medio circulo, cilíndrica, envase estéril individual
	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:10.765	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:112.119	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:15.400	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:15.400
MUESTRA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 27	CUMPLE PAG 27	CUMPLE PAG 27	CUMPLE PAG 27
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 71	CUMPLE PAG 71	CUMPLE PAG 71	CUMPLE PAG 71
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10.- Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 51	CUMPLE PAG 54	CUMPLE PAG 56	CUMPLE PAG 59
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 72	CUMPLE PAG 72	CUMPLE PAG 72	CUMPLE PAG 72
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 73	CUMPLE PAG 73	CUMPLE PAG 73	CUMPLE PAG 73
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

ITEMS OFERTADOS	ITEM 54	ITEM 59	ITEM 61	ITEM 62
Descripcion:	Hilo para sutura de algodón	Hilo para sutura de acero	Hilo para sutura de poliglactina	Hilo para sutura de poliglactina
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Hilo de algodón N° 3 /0 sin aguja 15 x 45 cm . Hilo no absorbible de origen vegetal y filamentos de poliéster torcido	N° 5 con aguja de acero inoxidable de 4 x 48mm, medio circulo, punta cortante, 4 hebras por paquete, envase estéril individual	N° 6 con aguja de acero inoxidable de 4 x 48mm, medio circulo, punta cortante, 4 hebras por paquete, envase estéril individual	Poliglactina 910, N° 1 con aguja de acero inoxidable de 40 mm, medio circulo, cilíndrica, envase estéril individual
	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:10.765	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:112.119	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:15.400	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:15.400
MUESTRA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A (2):

ITEMS OFERTADOS	ITEM 67	ITEM 68	ITEM 73	ITEM 87
Descripcion:	Hilo para sutura de poliglactina	Hilo para Sutura de poliglecaprona	Hilo para sutura poliéster	Hilo para sutura seda
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Poliglecarprone 25, N° 3/0, aguja de 19 mm como minimo, 3/8 punta cortante. Hebra de 60 cm mínimo, envase estéril individual	Poliglecarprone 25, N° 4/0, aguja de 19 mm, 3/8 punta cortante. Hebra de 60 cm minimo, envase estéril individual	N° 2/0 con dos agujas de acero inoxidable, cilíndricas de 20 mm (+/-2 mm) medio circulo. No absorbible, estéril de poliéster trenzado, longitud minima 60cm. Con pledget de PTFE de 7x3x1,5mm. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, envase estéril individual	N° 2/0 con aguja de acero inoxidable de 20mm, 1/2 circulo, punta cortante, envase estéril individual
	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:31.500	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:29.037	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO:28.000	MARCA: BIOLINE PROCEDENCIA: BRASIL PRECIO OFERTADO: 12.367
MUESTRAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE PAG 24 - 25*	*CUMPLE PAG 24 - 25*	*CUMPLE PAG 24 - 25*	*CUMPLE PAG 24 - 25*
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 66*	*CUMPLE RPTA.*	*NO PRESENTA*	*CUMPLE FOLIO 70*
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3.- Catáloqo de lo ofertado.	*CUMPLE RPTA.*	*CUMPLE RPTA.*	*CUMPLE RPTA*	*CUMPLE RPTA*
4. Copia del certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 27*	*CUMPLE PAG 27*	*CUMPLE PAG 27*	*CUMPLE PAG 27*

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	*CUMPLE RPTA.*	*CUMPLE RPTA.*	*CUMPLE RPTA.*	*CUMPLE RPTA.*
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	*CUMPLE PAG 71*	*CUMPLE PAG 71*	*CUMPLE PAG 71*	*CUMPLE PAG 71*
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10.- Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 65	CUMPLE PAG 67	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 72	CUMPLE PAG 72	CUMPLE PAG 72	CUMPLE PAG 72
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 73	CUMPLE PAG 73	CUMPLE PAG 73	CUMPLE PAG 73
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74	CUMPLE PAG 74
16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA	CUMPLE PAG 29 - 44 BIOLINE FIOS CIRURGICOS LTDA/INDUFAR CISA

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : CIRUMED DE LUIS ABBATE:

ITEMS OFERTADOS	ITEM 90	ITEM 91	ITEM 94	ITEM 107	ITEM 108	ITEM 109
Descripcion:	Pico de electrobisturi	Placa para electrobisturi con cable	Marcador quirúrgico	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Hoja de bisturi de acero inoxidable
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Electrobisturi . Pico de electrobisturi, esteril, con cable.	Electrobisturi . Placa de electrobisturi esteril, con cable.	Tinta resistente y de larga duración prácticamente inodora, dificil de borrar durante el procedimiento de desinfección, uso rápido, fácil y cómodo que no es ni toxico ni alergénico, ni irritante, envase estéril individual	Lámina de bisturi N° 11 para mango N° 3	Lámina de bisturi N° 15 para mango N° 3	Lámina de bisturi N° 23 para mango N° 3
	MARCA: SHUYOU PROCEDENCIA: CHINA PRECIO OFERTADO:28.600	MARCA: BLAYCO PROCEDENCIA: ESPAÑA PRECIO OFERTADO: 43.780	MARCA: BLAYCO PROCEDENCIA: ESPAÑA PRECIO OFERTADO: 99.000	MARCA: PARAMOUNT PROCEDENCIA: INDIA PRECIO OFERTADO: 1.650	MARCA: PARAMOUNT PROCEDENCIA: INDIA PRECIO OFERTADO: 1.650	MARCA: PARAMOUNT PROCEDENCIA: INDIA PRECIO OFERTADO: 1.650
NUESTRAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 51	CUMPLE PAG 51	CUMPLE PAG 51	CUMPLE PAG 51	CUMPLE PAG 51	CUMPLE PAG 51
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE 54	CUMPLE RPTA.	NO APLICA	CUMPLE PAG 53	CUMPLE PAG 53	CUMPLE PAG 53
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.- Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 52	CUMPLE PAG 52	CUMPLE PAG 52	CUMPLE PAG 52	CUMPLE PAG 52	CUMPLE PAG 52
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clinica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Paises miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 61	CUMPLE PAG 61	CUMPLE PAG 61	CUMPLE PAG 61	CUMPLE PAG 61	CUMPLE PAG 61
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE PAG 73 - 75 ZHEJIANG SHUYOU SURGICAL INSTRUMENT CO LTD / CIRUMED DE LUIS ABBATE	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE PAG 68 - 72 PARAMOUNT SURGIMED LIMITED / CIRUMED DE LUIS ABBATE	CUMPLE PAG 68 - 72 PARAMOUNT SURGIMED LIMITED / CIRUMED DE LUIS ABBATE	CUMPLE PAG 68 - 72 PARAMOUNT SURGIMED LIMITED / CIRUMED DE LUIS ABBATE
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11.- Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 62	CUMPLE PAG 62	CUMPLE PAG 62	CUMPLE PAG 62	CUMPLE PAG 62	CUMPLE PAG 62
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 63	CUMPLE PAG 63	CUMPLE PAG 63	CUMPLE PAG 63	CUMPLE PAG 63	CUMPLE PAG 63
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 64	CUMPLE PAG 64	CUMPLE PAG 64	CUMPLE PAG 64	CUMPLE PAG 64	CUMPLE PAG 64

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE PAG 73 - 75 ZHEJIANG SHUYOU SURGICAL INSTRUMENT CO LTD / CIRUMED DE LUIS ABBATE	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE PAG 68 - 72 PARAMOUNT SURGIMED LIMITED / CIRUMED DE LUIS ABBATE	CUMPLE PAG 68 - 72 PARAMOUNT SURGIMED LIMITED / CIRUMED DE LUIS ABBATE	CUMPLE PAG 68 - 72 PARAMOUNT SURGIMED LIMITED / CIRUMED DE LUIS ABBATE

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : GT SCIENTIFIC S.A PARTE 1:

ITEMS OFERTADOS	ITEM 128	ITEM 129	ITEM 130	ITEM 131	ITEM 132
Descripcion:	Cono de Centrifuga	Oxigenador a membrana capilar	Oxigenador a membrana capilar	Oxigenador a membrana capilar	Oxigenador a membrana capilar
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Cono de centrifuga de segunda generación de policarbonato de alta transparencia, con entrada y salida de 3/8, con recubierta biocompatible, de moléculas de heparina y protamina o mejor. Los componentes o insumos deberán presentarse en paquetes y/o kits acordes a lo solicitado, bajo estricta esterilización. Los conos de centrifuga compatible con Stoker S5 libre de adaptadores.	Oxigenador de membrana microporosa, Pediátrica, con capacidad de membrana de hasta 1,5m2 pediátrico/infantil. Capacidad de hasta 4lts/min. Llenado de 50 a 80ml. Reservatorio venoso con capacidad de 3000 a 4000ml, entradas y salidas de 3/8" con reductores a 1/4" con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteinas o mejor.	Oxigenador de membrana microporosa Neonatal con capacidad de hasta 2lts/min. Llenado de 40 a 50ml, entradas y salidas de 1/4" con reductor a 3/16". Reservatorio venoso con capacidad de 1200 a 1500ml con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteina o mejor	Oxigenador para ECMO Adulto con fibras de polimetilpentene, entrada y salida de sangre de 3/8" con puertos para intercambiador de calor, con circuito de tubos de 3/8" con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteina o mejor incluir un soporte	Oxigenador para ECMO Neonatal con fibras de polimetilpentene, entrada y salida de sangre de 1/4" con puertos para intercambiador de calor, con circuito de tubos de 1/4" con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteina o mejor incluir un soporte
	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA / ITALIA PRECIO OFERTADO: 2.245.8000	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO: 3.245.580	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO: 3.245.580	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO:16.635.450	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO:16.602.580
MUESTRA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. FOLIO 30-32	CUMPLE. FOLIO 30-32	CUMPLE. FOLIO 30-32	CUMPLE. FOLIO 30-32	CUMPLE. FOLIO 30-32
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

3.- Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE RPTA.	Menciona en catalogo volumen de reservorio venoso rigido maximo de 1800 mm, se solicita en EETT capacidad de 3000 a 4000 ml. No Cumple	Menciona en catalogo volumen de reservorio venoso rigido maximo de 800 mm, se solicita en EETT capacidad de 1200 a 1500 ml. No Cumple	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Paises miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10.- Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. FOLIO 09	CUMPLE. FOLIO 09	CUMPLE. FOLIO 09	CUMPLE. FOLIO 09	CUMPLE. FOLIO 09
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE. FOLIO 11
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 10	CUMPLE. FOLIO 10	CUMPLE. FOLIO 10	CUMPLE. FOLIO 10	CUMPLE. FOLIO 10
16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : ***GT SCIENTIFIC S.A.(2):***

ITEMS OFERTADOS	ITEM 133	ITEM 134	ITEM 135	ITEM 136	ITEM 137
Descripcion:	Oxigenador a membrana capilar	Oxigenador a membrana capilar	Filtro para bomba de circulación extracorpórea	Filtro para bomba de circulación extracorpórea	Filtro para bomba de circulación extracorpórea
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Oxigenador para ECMO Pediátrico con fibras de polimetilpentene, entrada y salida de sangre de 3/8" con puertos para intercambiador de calor, con circuito de tubos de 3/8" con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteina o mejor incluir un soporte	Oxigenador de membrana microporosa Adulto, reservatorio venoso de 4500ml a 5000ml, con tratamiento de macro y micro burbujas con alta trasparencia con recubierta de material biocompatible. Oxigenador con filtro arterial incorporado, flujo radial, sistema de escape gaseoso unidireccional. incluir sistema de descarga electroestática de la sangre. con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteinas o mejorados	Filtro Arterial para bomba de circulacion extracorporea. Filtro arterial neonatal de 40 micras o menor con recubierta biocompatible, entrada de 1/4	Filtro Arterial para bomba de circulacion extracorporea. Filtro arterial pediátrico de 40 micras o menor con recubierta biocompatible, entrada de 3/8	Filtro Arterial para bomba de circulacion extracorporea. Filtro arterial adulto de 40 micras o menor con recubierta biocompatible, entrada de 3/8
	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO:16.610.750	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO:3.837.072	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO:655.722	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO:655.722	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO:655.722
MUESTRA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. FOLIO 30-32	CUMPLE. FOLIO 30-32	CUMPLE. FOLIO 30-32	CUMPLE. FOLIO 30-32	CUMPLE. FOLIO 30-32
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.- Catálogo de lo ofertado.	Se visualiza en catalogo entrada y salida de sangre de 1/4" y 5/16", se solicita en EETT de 3/8" No Cumple	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Paises miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10.- Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusión
Reg. Prof. N° 559

12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. FOLIO 09	CUMPLE. FOLIO 09	CUMPLE. FOLIO 09	CUMPLE. FOLIO 09	CUMPLE. FOLIO 09
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE. FOLIO 11
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 10	CUMPLE. FOLIO 10	CUMPLE. FOLIO 10	CUMPLE. FOLIO 10	CUMPLE. FOLIO 10
16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE ÑOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : GT SCIENTIFIC S.A.(3):

ITEMS OFERTADOS	ITEM 138	ITEM 139	ITEM 140	ITEM 141	ITEM 142
Descripcion:	Hemoconcentrador	Hemoconcentrador	Tubos para circulación extracorpórea	Tubos para circulación extracorpórea	Tubos para circulación extracorpórea
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Hemoconcentrador de adultos con fibras de polisulfona microporasa de 0,3 a 0,8 m2 de superficie, con tubos conectores tipo a rosca con accesorios conectores macho y hembra para coneccion al sistema de CEC	Hemoconcentrador de adultos con fibras de polisulfona microporasa de 0,8 a 1 m2 de superficie, con tubos conectores de 1/4" de 45 a 50cm de longitud con clamp, accesorios 2 conectores para via con cierre seguro a rosca	Set de tubos de pvc para CEC neonatal.Presentación en bandeja esteril c/paquete p/mesa conteniendo como mín.Linea arterial de 1/4" 250cm y vena de 1/4" de 250cm de long. 3 aspiradores de 1/4x1/16 de 300cm, 1 tubo de 1/4x 1/16 de 250cm de long, de reserva. con recubierta biocompatible, debe contener accesorios, 2 conector de tubo en Y 1/4"-1/4"-1/4"", 2 conector de tubo recto 1/4"-1/4" con entrada lateral con tapa rosca, 1 conector de tubo recto 1/4"-1/4", 3 llaves de 3 pasos con 6 cintillos de seguridad, paquete de perfusión, 1 tubo de rodillo arterial 1/4" 200cm a 250cm, 3 tubos aspiradores de 1/4 de 200 a 250cm para rodillo con conector recto libre en un extremo 1/4"-1/4". incluir linea de gases c/filtro y 3 interset de presión de lineas y cardioplegia, todos los tubos con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteina. la bandeja debe ser compatible con máquina de extracorporea.	Set de tubos de pvc para CEC Pediátrico.Presentación en bandeja esteril c/paquete p/mesa conteniendo como mín. LInea arterial de 3/8" 250cm y vena de 3/8" y de 1/4"de 250cm de long. 3 aspiradores de 1/4x1/16 de 300cm, 1 tubo de 1/4x 1/16 de 250cm de long, de reserva. con recubierta biocompatible, debe contener accesorios, 1 conector de tubo en Y 3/8"-3/8"-3/8", 1 conector de tubo recto 3/8"-3/8" 1 conector de tubo recto 1/4"-1/4", conector de tubo en Y 1/4"-1/4"-1/4" 3 llaves de 3 pasos con 6 cintillos de seguridad, paquete de perfusión, 1 tubo de rodillo arterial 3/8" 50cm a 60cm, en medio de tubos 1/4" de un la 100cmy otro extremo 150cm, 3 tubos aspiradores de 1/4 de 200 a 250cm en un extremo tubos de 3/8 de 50 a 60cm para rodillo con conector libre en un extremo 3/8"-1/4". incluir linea de gases c/filtro y 3 domos de presión de lineas y cardioplegia, todos los tubos con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteina. la bandeja debe ser compatible con máquina de extracorporea.	Set de tubos de pvc para CEC Adulto.Presentación en bandeja estéril con paquete para mesa conteniendo como min. Linea arterial de 3/8" 250cm y vena de 1/2" de 250cm de long., 3 aspiradores de 1/4x1/16 de 300cm, un tubo de 1/4x1/16 de 250cm de long. De reserva, con recubierta biocompatible, debe contener accesorios, 1 conector de tubo en Y 1/2"-3/8"-3/8", 1 conector de tubo recto 3/8"-1/2", 1 conector de tubo en Y 1/4"-1/4"-1/4", 3 llaves de 3 pasos con 6 cintillos de seguridad, paquete de perfusión, 1tubo de rodillo arterial 1/2" 50 a 60cm en medio de tubos 3/8" de un lado100cm y el otro extremo 150cm, 3tubos de 1/4 de 200 a 250cm en un extremo tubos de 3/8 de 50 a 60cm p/rodillo c/conector libre en un extremo 3/8"-1/4", incluir linea de gases c/filtro y 3 interset de presión de lineas y cardioplegia. todos los tubos c/recubierta biocompatible. la bandeja debe ser compatible c/máquina de extracorpórea
	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO:971.510	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO:971.510	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO:1.141.534	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO:971.510	MARCA: LIVANOVA/SORIN PROCEDENCIA: ALEMANIA/ITALIA PRECIO OFERTADO:971.510
MUESTRA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. FOLIO 30-32	CUMPLE. FOLIO 30-32	CUMPLE. FOLIO 30-32	CUMPLE. FOLIO 30-32	CUMPLE. FOLIO 30-32
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 869

* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.- Catálogo de lo ofertado.	Se visualiza en catalogo capacidad de superficie 0,25 m2, se solicita en EETT 0,3 a 0,8 m2. No Cumple	Se visualiza en catalogo capacidad de superficie 0,68 m2, se solicita en EETT 0,38 a 1 m2. No Cumple	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
4.- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	CUMPLE. FOLIO 33: GT SCIENTIFIC S.A(OFERENTE) FOLIO 34: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A	CUMPLE. FOLIO 35-39: CONTRATO DE DEPOSITO, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MERCADERIA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A/ GT SCIENTIFIC S.A
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clinica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10.- Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. FOLIO 09	CUMPLE. FOLIO 09	CUMPLE. FOLIO 09	CUMPLE. FOLIO 09	CUMPLE. FOLIO 09
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE. FOLIO 11
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 10	CUMPLE. FOLIO 10	CUMPLE. FOLIO 10	CUMPLE. FOLIO 10	CUMPLE. FOLIO 10
16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : BIOERIX S.A (1):

ITEMS OFERTADOS	ITEM 90	ITEM 91	ITEM 97	ITEM 98
Descripcion:	Pico de electrobisturi	Placa para electrobisturi con cable	Tubo de drenaje	Tubo de drenaje
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Electrobisturi . Pico de electrobisturi, esteril, con cable.	Electrobisturi . Placa de electrobisturi esteril, con cable.	18 Fr de drenaje mediastinal/pleural, con linea radio opaca, con marcado cada 1 cm y estar numerado cada 5cm y debe poseer 12 orificios, 6 orificios de cada lado con el ultimo orificfio sobre la linea radiopaca para uso pleural y mediastinal.	20 Fr de drenaje mediastinal/pleural. con linea radio opaca, con marcado cada 1 cm y estar numerado cada 5cm y debe poseer 12 orificios, 6 orificios de cada lado con el ultimo orificfio sobre la linea radiopaca para uso pleural y mediastinal.
	MARCA: FIAB PROCEDENCIA: ITALIA PRECIO OFERTADO:24.505	MARCA: FIAB PROCEDENCIA: ITALIA PRECIO OFERTADO:28.829	MARCA: CROSA PROCEDENCIA: URUGUAY PRECIO OFERTADO:40.500	MARCA: CROSA PROCEDENCIA: URUGUAY PRECIO OFERTADO:40.500
MUESTRAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	NO APLICA
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE RPTA.

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.- Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10.- Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13
16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : BIOERIX S.A (2):

ITEMS OFERTADOS	ITEM 99	ITEM 100	ITEM 105
Descripcion:	Tubo de drenaje	Tubo de drenaje	Sistema de drenaje aspirativo
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	22 Fr de drenaje mediastinal/pleural. con linea radio opaca, con marcado cada 1 cm , numerado cada 5cm y debe poseer 10 orificios, 5 orificios intercalados para uso pleural y mediastinal.	24 Fr de drenaje mediastinal/pleural con linea radio opaca, con marcado cada 1 cm , numerado cada 5cm y debe poseer 10 orificios, 5 orificios intercalados para uso pleural y mediastinal.	Drenaje con sistema de aspiración continua de 3 cámaras de entre 2300 y 2500 ml, con válvula de seguridad para presión negativa, regulación de presión con nivel de agua, cámara de drenaje de aire, con manguera de silicona de 200 a 250 cm. Conector multimedidas. El dispositivo debe permitir la eventual conexión de dos drenajes simultáneos y poseer valvulares de presión positiva asi como la regulación de la aspiración negativa de aspiración pueda realizarse mediante una perilla indicadora que permita alcanzar los -40 cm de agua.-
	MARCA: CROSA PROCEDENCIA: URUGUAY PRECIO OFERTADO:40.500	MARCA: CROSA PROCEDENCIA: URUGUAY PRECIO OFERTADO:40.500	MARCA: CROSA PROCEDENCIA: URUGUAY/ISRAEL PRECIO OFERTADO:731.531
MUESTRAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.- Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10.- Planilla de Precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13
16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusión
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : MEDICAL SUPLLY S.A(1):

ITEMS OFERTADOS	ITEM 5	ITEM 46	ITEM 47	ITEM 52	ITEM 61
Descripcion:	Torniquete quirúrgico	Apósito transparente	Apósito transparente	Cera para hueso	Hilo para sutura de poliglactina
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Torniquetes vasculares. Envase Estéril Individual	Apósito post operatorio. Apósito transparente con marco de aplicación 10x 12 cm.	Apósito post operatorio. Apósito transparente con marco de aplicación 6 x 7 cm	Cera para hueso hemostatica de 2,5gr.	Poliglactina 910, N° 1 con aguja de acero inoxidable de 40 mm, medio circulo, cilíndrica. envase estéril individual
	MARCA: Medical Supply PROCEDENCIA: China PRECIO OFERTADO:105.000	MARCA: Medical Supply PROCEDENCIA: China PRECIO OFERTADO:13.500	MARCA: Medical Supply PROCEDENCIA: China PRECIO OFERTADO:13.500	MARCA: Truwax PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:13.000	MARCA: Trusynth PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:16.500
MUESTRAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. FOLIO 67	CUMPLE. FOLIO 68	CUMPLE. FOLIO 68	CUMPLE. FOLIO 69-70	CUMPLE. FOLIO 71-72
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

3.- Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	CUMPLE. FOLIO 110-118 CE	CUMPLE. FOLIO 110-118 CE	CUMPLE. FOLIO 110-118 CE	CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016	CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. FOLIO 92-97: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO. LTD/ MEDICALSUPPLY S.A	CUMPLE. FOLIO 92-97: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO. LTD/ MEDICALSUPPLY S.A	CUMPLE. FOLIO 92-97: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO. LTD/ MEDICALSUPPLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11.- Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE. FOLIO 92-97: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO. LTD/ MEDICALSUPPLY S.A	CUMPLE. FOLIO 92-97: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO. LTD/ MEDICALSUPPLY S.A	CUMPLE. FOLIO 92-97: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO. LTD/ MEDICALSUPPLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusión
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : ***MEDICAL SUPLLY S.A(2):***

ITEMS OFERTADOS	ITEM 62	ITEM 63	ITEM 67	ITEM 68	ITEM 69
Descripcion:	Hilo para sutura de poliglactina	Hilo para sutura de poliglactina	Hilo para sutura de poliglactina	Hilo para Sutura de poliglecaprona	Hilo para sutura poliamida
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Poliglactina 910, N° 1 con aguja de acero inoxidable de 40 mm, medio circulo, cilindrica. envase estéril individual	Poliglactina 910, N° 0 con aguja de acero inoxidable de 40 mm, medio circulo, cilindrica. envase estéril individual	Poliglecarprone 25, N° 3/0, aguja de 19 mm como minimo, 3/8 punta cortante. Hebra de 60 cm minimo, envase estéril individual	Poliglecarprone 25, N° 4/0, aguja de 19 mm, 3/8 punta cortante. Hebra de 60 cm minimo, envase estéril individual	Hilo para sutura de nylon(poliamida) N° 3-0, con aguja atraumática de acero inoxidable punta cortante de 3/8 de circulo 19 mm (+ -1) extremos de unión de las agujas de hilos deben estar fuertemente adheridos, envase estéril individual
	MARCA: Trusynth PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:16.500	MARCA: Trusynth PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:16.500	MARCA: Monoglyde PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:33.750	MARCA: Monoglyde PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:32.000	MARCA: Truion PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:10.500
MUESTRAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A*	*CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A*	*CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A*	*CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A*	*CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A*
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. FOLIO 71-72*	*CUMPLE. FOLIO 71-72*	*CUMPLE. FOLIO 73*	*CUMPLE. FOLIO 73*	*CUMPLE. FOLIO 74-75*
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3.- Catálogo de lo ofertado.	*CUMPLE RPTA.*	*CUMPLE RPTA.*	*CUMPLE RPTA.*	*CUMPLE RPTA.*	*CUMPLE RPTA.*
4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A*	*CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A*	*CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A*	*CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A*	*CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	*CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016*	*CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016*	*CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016*	*CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016*	*CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016*
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	*CUMPLE. FOLIO 122*	*CUMPLE. FOLIO 122*	*CUMPLE. FOLIO 122*	*CUMPLE. FOLIO 122*	*CUMPLE. FOLIO 122*
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A*	*CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A*	*CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A*	*CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A*	*CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A*
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11.- Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusión
Reg. Prof. N° 559

16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : MEDICAL SUPLLY S.A(3):

ITEMS OFERTADOS	ITEM 70	ITEM 72	ITEM 76	ITEM 78	ITEM 81
Descripcion:	Hilo para sutura poliamida	Hilo para sutura poliéster	Hilo para sutura polipropileno	Hilo para sutura polipropileno	Hilo para sutura polipropileno
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	Hilo para sutura de nylon(poliamida) N° 4-0, con aguja atraumática de acero inoxidable punta cortante de 3/8 de circulo 19 mm (+ -1) extremos de unión de las agujas de hilos deben estar fuertemente adheridos, envase estéril individual	Kit con 10 hilos nº 2/0 con dos agujas de acero inoxidable, cilíndricas de 20 mm (+/-1 mm) medio circulo. No absorbible, estéril de poliéster trenzado, longitud mínima 60cm. Con pledget de PTFE de 7x3x1,5mm. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, envase estéril individual	N° 6/0, con dos agujas de acero inoxidable de 13mm, 3/8 de circulo punta cilíndrica +/-1mm monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable, longitud mínima de la hebra 60cm. los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, envase estéril individual	N° 8/0, con dos agujas de acero inoxidable de 8mm, 3/8 de circulo punta cilíndrica +/-1mm monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable, longitud mínima de la hebra 60cm. los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, envase estéril individual	N° 4/0, con dos agujas de acero inoxidable de 22mm, 1/2 circulo, monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable. Longitud mínima de la hebra 75cm. los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, envase estéril individual
	MARCA: Trulon PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:10.500	MARCA: Trubond PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:240.000	MARCA: Trulene PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:33.000	MARCA: Trulene PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:75.000	MARCA: Trulene PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:38.000
MUESTRAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. FOLIO 74-75	CUMPLE. FOLIO 76-77	CUMPLE. FOLIO 78-79	CUMPLE. FOLIO 78-79	CUMPLE. FOLIO 78-79
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaracion jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentacion mencionada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ulises Acuña
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

3.- Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clinica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016	CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016	CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016	CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016	CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11.- Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : MEDICAL SUPLLY S.A(4):

ITEMS OFERTADOS	ITEM 84	ITEM 89	ITEM 90	ITEM 93	ITEM 107	ITEM 108
Descripcion:	Hilo para sutura polipropileno	Esponja Hemostatica de Celulosa Oxidada	Pico de electrobisturi	Sonda de aspiración	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Hoja de bisturi de acero inoxidable
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	N° 5/0, con dos agujas de acero inoxidable de 17mm, 1/2 circulo, monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable. Longitud minima de la hebra 75cm. los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, envase estéril individual	Hemostatico de celulosa. Hemostatico de celulosa 10 x 20 cm (+ - 1) en las medidas.	Electrobisturi . Pico de electrobisturi, esteril, con cable.	Manguera para succión en PVC siliconizado de 2,50 metros minimo de longitud, con conectores en los extremos. Con cánula Yankauer, envase estéril individual	Lámina de bisturi N° 11 para mango N° 3	Lámina de bisturi N° 15 para mango N° 3
	MARCA: Trulene PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:38.000	MARCA: Clinicel PROCEDENCIA: India PRECIO OFERTADO:210.000	MARCA: Medical Suplly PROCEDENCIA: China PRECIO OFERTADO:55.000	MARCA: Wego PROCEDENCIA: China PRECIO OFERTADO:20.000	MARCA: Medical Suplly PROCEDENCIA: China PRECIO OFERTADO:768	MARCA: Medical Suplly PROCEDENCIA: China PRECIO OFERTADO:806
MUESTRAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A	CUMPLE. FOLIO 65: MEDICAL SUPPLU S.A
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. FOLIO 78-79	CUMPLE. FOLIO 80-81	CUMPLE. FOLIO 82	CUMPLE. FOLIO 83-84	CUMPLE. FOLIO 85	CUMPLE. FOLIO 85
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizada y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.- Catálogo de lo ofertado.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A	CUMPLE. FOLIO 66: MEDSUPAR S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clinica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Paises miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016	CUMPLE. FOLIO: 120-121 ISO: 13.485:2016	CUMPLE. FOLIO 110-118 CE	CUMPLE. FOLIO 102-109 CE	CUMPLE. FOLIO 110-118 CE	CUMPLE. FOLIO 110-118 CE
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 92-97: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO. LTD/ MEDICALSUPPLY S.A	CUMPLE. FOLIO 86-91: WEIGAO MEDICAL INTERNATIONAL CO. LTD/ MEDICAL SUPPLY S.A	CUMPLE. FOLIO 92-97: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO. LTD/ MEDICALSUPPLY S.A	CUMPLE. FOLIO 92-97: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO. LTD/ MEDICALSUPPLY S.A
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11.- Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.	CUMPLE RPTA.
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122	CUMPLE. FOLIO 122
16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 98-101: HEALTHIUM MEDTECH LIMITED/ MEDICAL SUPLLY S.A	CUMPLE. FOLIO 92-97: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO. LTD/ MEDICALSUPPLY S.A	CUMPLE. FOLIO 86-91: WEIGAO MEDICAL INTERNATIONAL CO. LTD/ MEDICAL SUPPLY S.A	CUMPLE. FOLIO 92-97: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO. LTD/ MEDICALSUPPLY S.A	CUMPLE. FOLIO 92-97: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO. LTD/ MEDICALSUPPLY S.A

Lic. Ulises Berna!
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 421867 - LPN N° 27/2023 ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS CARDIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS.

Contrato Abierto. Plurianual. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas:
Designacion:
SIMESE N°:
Memorando DOC-DLIC N°:
Inicio y Entrega de Evaluacion :

OFERENTE : TOP MEDICAL :

ITEMS OFERTADOS	ITEM 111	ITEM 112	ITEM 113
Descripcion:	Guante quirúrgico	Guante quirúrgico	Guante quirúrgico
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	N° 6 1/2. en pares, de látex, libre de polvo espesor de 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, óptima sensibilidad, irrompible en la prueba de la calza, 270 mm de longitud, variación +-10 mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño. Envoltorio grado médico. Sobre estéril. Par	N° 7. en pares, de látex, libre de polvo espesor de 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, óptima sensibilidad, irrompible en la prueba de la calza, 270 mm de longitud, variación +-10 mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño. Envoltorio grado médico. Sobre estéril. Par	N° 7 1/2. en pares, de látex, libre de polvo espesor de 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, óptima sensibilidad, irrompible en la prueba de la calza, 270 mm de longitud, variación +-10mm a ser medido desde el extremo superior del dedo medio hasta el borde del puño. Envoltorio grado médico. Sobre estéril. Par
	MARCA: SEMPERMED PROCEDENCIA: SINGAPUR PRECIO OFERTADO:3.300	MARCA: SEMPERMED PROCEDENCIA: SINGAPUR PRECIO OFERTADO:3.300	MARCA: SEMPERMED PROCEDENCIA: SINGAPUR PRECIO OFERTADO:3.300
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:			
Muestras.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1.- Resolución de Apertura: * Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 62 - 64	CUMPLE PAG 62 - 64	CUMPLE PAG 62 - 64
1.- Resolución de Apertura: * Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos , según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE PAG 66	CUMPLE PAG 66	CUMPLE PAG 66
* Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
* En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.- Catálogo de lo ofertado.	Se visualiza en catalogo grosor de 0,16 - 0,22 mm	Se visualiza en catalogo grosor de 0,16 - 0,21 mm	Se visualiza en catalogo grosor de 0,16 - 0,21 mm
4. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 65	CUMPLE PAG 65	CUMPLE PAG 65

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
5.- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de las antes mencionadas.	*CUMPLE.* *PAG 67. ISO: 13.485:2016*	*CUMPLE.* *PAG 67. ISO: 13.485:2016*	*CUMPLE.* *PAG 67. ISO: 13.485:2016*
6.- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	*CUMPLE PAG 77*	*CUMPLE PAG 77*	*CUMPLE PAG 77*
7.- Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE PAG 72 - 75* *SEMPERIT INVESTMENTS ASIA PTE LTD / TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE PAG 72 - 75* *SEMPERIT INVESTMENTS ASIA PTE LTD / TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE PAG 72 - 75* *SEMPERIT INVESTMENTS ASIA PTE LTD / TOP MEDICAL S.A*
8.- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
9.- Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11.- Planilla de Datos Garantizados del Item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE RPTA.*	*CUMPLE RPTA.*	*CUMPLE RPTA.*
12.- Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE RPTA.*	*CUMPLE RPTA.*	*CUMPLE RPTA.*
13.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	*CUMPLE PAG 78*	*CUMPLE PAG 78*	*CUMPLE PAG 78*
14.- Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE PAG 79*	*CUMPLE PAG 79*	*CUMPLE PAG 79*
15.- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 80*	*CUMPLE PAG 80*	*CUMPLE PAG 80*
16.- Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*CUMPLE PAG 72 - 75* *SEMPERIT INVESTMENTS ASIA PTE LTD / TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE PAG 72 - 75* *SEMPERIT INVESTMENTS ASIA PTE LTD / TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE PAG 72 - 75* *SEMPERIT INVESTMENTS ASIA PTE LTD / TOP MEDICAL S.A*

Lic. Ulises Berna
Esp. en Perfusion
Reg. Prof. N° 559